

IRPF:
¿ REFORMA O MÁS PARCHES?

GERMÀ BEL

(Publicado en La Vanguardia, 1 de julio de 2001)

¿Cree usted que el actual IRPF funciona bien? ¿Cree que todos pagamos según nuestras rentas reales? Una gran mayoría cree que no. Por eso hemos lanzado la idea de reformar a fondo el IRPF, para superar los problemas que ha acumulado desde, al menos, principio de los noventa.

Me explica Antón Costas que existe una cierta regularidad histórica en la vigencia de las grandes reformas tributarias: tras tres décadas el impuesto debe ser transformado. Cuando se implantan reformas modernizadoras el impuesto logra integrar todas las fuentes de renta personal. Esto le confiere eficacia recaudadora y equidad horizontal; es decir, los contribuyentes de igual renta pagan igual. Además, un diseño progresivo ayuda a la equidad vertical; que la contribución crezca con el nivel de renta. Pero el impuesto va sufriendo agujeros y evasiones con el tiempo, y tras una fase de parches debe reformarse, pues se han roto la equidad horizontal y la vertical.

En España, la política económica democrática modernizó el sistema tributario con un IRPF que nos acercó a nuestro entorno. Casi 25 años después el IRPF es ya básicamente un impuesto sobre las nóminas. Otras rentas del trabajo, empresariales o profesionales, han encontrado vericuetos para minimizar su contribución, y declaran rendimientos inferiores a los salariales. Algunos contribuyentes, sencillamente, han huido hacia el Impuesto de Sociedades.

El IRPF es más complejo. Sólo quien no haga su propia declaración puede creer que se ha simplificado. La proliferación de deducciones, verdaderos caballos de batalla de los grupos de presión y termitas del impuesto, lo han hecho complejo (y regresivo) hasta extremos insoportables.

¿Qué decir de las rentas del capital? Pues que ya tienen tipo único desde 1996. Primero el 20% y ahora el 18%. Qué paradoja: PP y CiU se han escandalizado ante la idea de un tipo único en el IRPF, que –dicen- sería fuente de grandes injusticias. Pero, ya ve, la idea no es original en España: la introdujeron PP y CiU, aunque sólo para las rentas del capital. Además, el tipo fijo del 20% aumentó la presión fiscal de los contribuyentes cuyo tipo medio era inferior al 20%, que en total eran el 85%. Claro que de haber mantenido el mínimo exento para las rentas de capital los efectos regresivos habrían sido más limitados.

En fin. No nos resignamos a que se mantenga el desequilibrio fiscal entre rentas del trabajo y rentas de otras fuentes. Primero, porque no es equitativo. Segundo, porque no creemos justo que las rentas del capital humano acumulado (las del trabajo) tributen más que las rentas de otros capitales. Tercero, porque creemos que el sistema fiscal debe incentivar –y no al revés- a trabajadores e innovadores, más que al capital pasivo. Por eso hay que bajar los impuestos a las rentas del trabajo y subirlos a las del capital. Esto sólo puede disgustar a algunos contribuyentes de rentas muy muy altas: para ellos las rentas del capital tienen mucho mayor peso que para quienes declaran rentas inferiores a ocho millones.

En el futuro inmediato se discutirán dos opciones: parchear otra vez un IRPF caduco, o reformarlo. La propuesta que estamos elaborando llevará a un IRPF más sencillo, más equitativo, más moderno, y orientado al futuro, en el marco de una reforma más global del sistema fiscal.

Germà Bel.

Diputado del PSC en el Congreso y profesor de Economía de la UB.